

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC. 2015-01004

En atención al informe secretarial que antecede, REQUIÉRASE de **manera inmediata** al Juzgado 27 Civil del Circuito de esta ciudad, a fin de que dé respuesta al oficio No. 606 del 4 de mayo del año en curso y remitido allí el día 31 del mes y año referidos.

Junto con el oficio, remítase copia de la referida comunicación, junto con su constancia de envío.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ceea5cbff46d9266cb607194006b3e1d48cb8bbf947e32b0d3122201cb0de28c

Documento generado en 09/08/2021 11:10:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB